

X Jornada CPIC de Ética y Lucha Anticorrupción

Dra. Susan Rose Ackerman

1. En Argentina la ley permite contratar a la empresa que presente la oferta más conveniente, la que no siempre lleva a una decisión transparente; ¿cómo cree que debería ser el mecanismo de selección?

No estoy segura de lo que significa "conveniente", pero si se trata de una empresa que está bien conectada políticamente, entonces su selección debe documentarse de manera transparente. En otras palabras, para todos los contratos importantes, el gobierno debe justificar públicamente su elección para que el público y las empresas perdedoras puedan conocer los motivos.

2. ¿Tiene una medida del éxito (o la falta del mismo) cuando se trata de denuncias? ¿Qué tan exitoso es? La mayoría de los casos conocidos acaban mal para el denunciante así que además del lado moral... ¿vale la pena?

Los denunciantes deben estar preparados para enfrentar las críticas, pero sus acciones pueden ser alentadas. Para las personas y empresas privadas, EE. UU. tiene una ley que les permite ganar una parte de cualquier adjudicación posterior. La parte es menor si el gobierno decide presentar el caso por sí mismo, pero sigue siendo bastante generosa. El principal problema es el tiempo que transcurre entre la denuncia y la entrega del premio. Por lo tanto, las personas necesitan abogados dispuestos a trabajar con honorarios contingentes, lo que puede no ser posible en Argentina. Si no es así, entonces el gobierno podría proporcionar un subsidio inicial que se reembolsará con cualquier adjudicación. Para los empleados públicos que hacen sonar el silbato, las leyes del servicio civil deben evitar su despido o degradación.

3. El exceso de los tiempos de ejecución de obras, que se perpetúan por más de 10 años, ¿se podría decir que es un resultado implícito de la corrupción en la ejecución de las mismas?

Los retrasos no tienen por qué ser el resultado de la corrupción. Los retrasos surgen por todo tipo de razones. Sin embargo, si la corrupción conduce a la adjudicación de un contrato a una empresa incompetente, es posible que no pueda cumplir y atribuir la demora a otros factores. Un problema relacionado surge cuando una empresa se atrasa y luego "retrasa" a la agencia gubernamental para cambios en el contrato que benefician a la empresa. Estos podrían ir junto con pagos a funcionarios públicos para ajustar el contrato. Incluso los contratos que no involucran sobornos por adelantado pueden estar abiertos a ese tipo de extorsión.